

**RESOLUCIÓN N°**

**. 0 1 3 7 .**

**Neuquén,**

**31 MAR 2026**

**VISTO:**

La invitación recibida por la Subsecretaría de Derechos Humanos, Diversidad, Pluralismo Cultural, Género e Igualdad y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Subsecretaría de Derechos Humanos, Diversidad, Pluralismo Cultural, Género e Igualdad de la Municipalidad de Neuquén fue invitada a participar como representante gubernamental en el homenaje al héroe neuquino Jorge Ibáñez realizado por el Centro Provincial de Veteranos de Guerra;

Que, dicha jornada tendrá lugar el día 07 de abril del corriente año en la localidad de Las Lajas, Provincia del Neuquén;

Que, el acompañamiento solicitado tiene por finalidad brindar apoyo institucional durante la jornada y acto conmemorativo en reconocimiento a los veteranos de guerra y en memoria del mencionado héroe provincial;

Que, la Carta Orgánica Municipal prescribe en su Artículo 17° que *"Las políticas de bienestar social responderán al conjunto de las aspiraciones del pueblo en relación con sus condiciones de vida y de convivencia solidaria, asegurando el desarrollo de las acciones comunitarias que permitan a todos sus habitantes acceder a la totalidad de los derechos expresados en esta Carta Orgánica."*;

Que, los agentes municipales Lucas Gastón Materre, D.N.I. N° 34.860.570 L.P. N° 8994 en su carácter de Subsecretario de Derechos Humanos, Diversidad, Pluralismo Cultural, Género e Igualdad de la Municipalidad de Neuquén y el Sr. Augusto Calógero, D.N.I. N° 36.371.662, L.P. N° 9359, en su carácter de Director de Comunicación de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional concurrirán en los vehículos particulares del Centro de Veteranos Toyota HILUX AD-493-YU y Toyota HILUX KBP-513;

Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario autorizarlos a concurrir al mencionado encuentro;

Que, por todo ello;

Provincia del Neuquén  
Subsecretaría de Derechos Humanos,  
Diversidad, Pluralismo Cultural, Género e Igualdad y  
Cooperación Internacional  
Municipalidad de Neuquén

0 1 3 7 - 2 6

**LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES  
INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVE:**

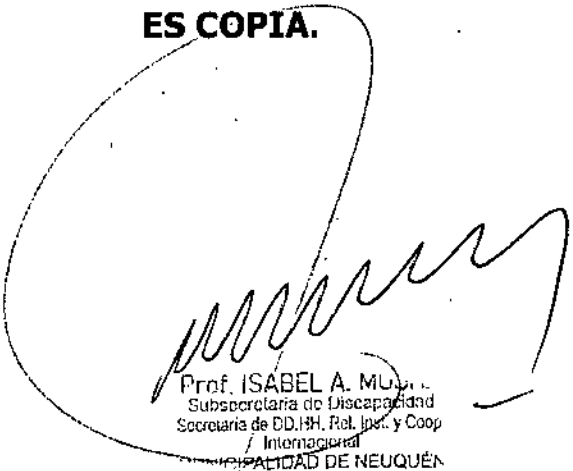
**Artículo 1º) AUTORÍCESE** a los agentes municipales Sr. Lucas Gastón Materre, ----- D.N.I. N° 34.860.570 L.P. N° 8994 en su carácter de Subsecretario de Derechos Humanos, Diversidad, Pluralismo Cultural, Género e Igualdad de la Municipalidad de Neuquén y al Sr. Augusto Calógero, D.N.I. N° 36.371.662, L.P. N° 9359, en su carácter de Director de Comunicación de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional a concurrir al homenaje al héroe neuquino Jorge Ibáñez realizado por el Centro Provincial de Veteranos de Guerra el día 07 de abril del corriente año en la localidad de Las Lajas, Provincia del Neuquén.

**Artículo 2º) NOTIFÍQUESE** a la Subsecretaría de Recursos Humanos.

**Artículo 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

**ES COPIA.**

**FDO.) DE GIOVANETTI.**



Prof. ISABEL A. MUÑOZ  
Subsecretaria de Discapacidad  
Secretaria de DD.HH., Rel. Inst. y Coop  
Internacional  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN